



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

**C.P.D.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha catorce de Julio de dos mil catorce, se ha resuelto:

**44. DE URGENCIA.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EN LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA BAR DE LA CASETA MUNICIPAL EN LA REAL FERIA DE AGOSTO 2014.**

Oídos los motivos de la urgencia, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad los acepta, pasando seguidamente al estudio y resolución del asunto.

Visto el Pliego de Condiciones que ha de regir en la concesión de la explotación de la barra-bar de la Caseta Municipal en la Real Feria de Agosto de Antequera de 2014, que presenta la Fundación Municipal de Cultura, donde se recogen las condiciones de la prestación del servicio e instalación, para lo que deberá presentarse boceto, fechas que comprenden, horarios, forma y plazo de presentación de solicitudes, seguro, fianza, listas de precios de las consumiciones que deberán acompañarse a la solicitud, etc., visto el expediente tramitado y visto el informe emitido, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda prestar aprobación a dicho Pliego de Condiciones que ha de regir la concesión de la explotación de las barra-bar de la Caseta Municipal en la Real Feria de Agosto de 2014, cuyo texto íntegro, en hojas debidamente diligenciadas, queda unido al expediente de su razón abierto al efecto en la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Antequera, así como disponer se dé al mismo la debida información pública en la forma y plazos que legalmente corresponda para que los interesados puedan presentar sus ofertas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 17 de Julio de 2014

